



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N°025-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 26 de enero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°0139, del 26 de enero del 2024, correspondiente al INFORME N°005-2024/UNTUMBES-FACSO-DAPS-WJCCL-PJ., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°244-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de julio de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado "**HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUZ MARÍA CORREA CALLE**, para optar el título profesional de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°244-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 23 de octubre de 2023, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUZ MARÍA CORREA CALLE**, como autora del proyecto de tesis titulado "HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, 2023", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que con la Resolución N°393-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 23 de octubre de 2023, se modifica la Resolución N°244-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de julio de 2023, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que pasa a denominarse: "HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023";

Que, con el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 61°, establece que, la Facultad emitirá la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis y la autorización para su ejecución;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 25 de enero del 2024, y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en

RESOLUCIÓN N°025-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado “**HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUZ MARÍA CORREA CALLE**, para optar el título profesional de Licenciada en Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: “**HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUZ MARÍA CORREA CALLE**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°393-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 23 de octubre de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado “**HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023**”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada.
Secretario : Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.
Vocal : Dr. Miguel Angel Saavedra López.
Accesitario : Dr. Alexander Ordinola Luna..



ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR al Dr. Miguel Angel Saavedra López como asesor del proyecto de tesis “**HABILIDADES SOCIALES Y CONDUCTAS SOBRE SEXTING EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023**”.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°025-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.